

Las organizaciones patronales siguen negando la aplicación de la disposición final quinta del Convenio Colectivo



XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL

En un ejercicio absoluto de irresponsabilidad y desconsideración hacia las trabajadoras del sector, las organizaciones patronales han manifestado, en la reunión mantenida este 31 de marzo, que no tienen intención de aplicar la disposición final quinta del XII Convenio Colectivo, que les obliga a realizar una revisión salarial del 5,5%, una vez conocida la inflación de 2021 y con carácter retroactivo desde el 1 de septiembre del año pasado.

Tras la última reunión celebrada hace tres semanas, hoy han anunciado que necesitaban más tiempo para hacernos llegar una propuesta, con la clara intención de retrasar y obstaculizar la negociación.

La respuesta de **CCOO** ha sido tajante: iniciamos los trámites legales oportunos para interponer la correspondiente demanda judicial, que pasará por exigir la aplicación de esa disposición final para todas las trabajadoras, sin exclusión (gestión directa, gestión indirecta y obras sociales y fundaciones).

¡Por unos sueldos dignos en la Educación Infantil 0-3!

